


MARQUIS
[PEQUEÑA LETRA]

ACTA DE ENTREGA
PROYECTO VISTA AL PARQUE DEL SALITRE TORRE _____

APTO: 101
GARAJE(S): 113 111

TORRE: 5
DEPÓSITO: MTX

QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO VISTA AL PARQUE DEL SALITRE ETAPA _____ TORRE _____
PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE 66 N° 59 - 31 INTERIOR 2 DE BOGOTÁ D.C. A
LOS veinte (20) DÍAS DEL MES DE Febrero
DEL AÑO DOS MIL veinte (2020), SE HICIERON PRESENTE EN EL INMUEBLE
ANTES MENCIONADO, EL (LOS) SEÑOR(ES) Benito Picentia

IDENTIFICADO(S) COMO APARECE AL PIE DE SU (S) FIRMA (S), OBRANDO EN SU (S) PROPIO (S)
NOMBRES (S), EN SU CALIDAD DE COMPRADOR(ES) Y Juan Toranzo

QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA MARQUIS S.A.,
EN CALIDAD DE VENDEDORA Y CONSTRUCTORA; CON EL OBJETO DE HACER ENTREGA REAL Y
MATERIAL DEL CITADO INMUEBLE.

También, EL(LOS) COMPRADOR (ES) declara(n) que recibe a satisfacción las ZONAS PUBLICAS y en
particular se compromete(n) a:

- a) Tener el mayor cuidado con las zonas, servicios e instalaciones y bienes públicos.
- b) Velar porque los demás ocupantes del proyecto igualmente lo tengan.
- c) Abstenerse de realizar cualquier tipo de obra no autorizada en especial aquellas que pudieran afectar, alterar, ocupar zonas, servicios, instalaciones o bienes ajenos.
- d) Impedir que los dependientes u ocupantes a cualquier título de su unidad privada o de cualesquiera otra unidad privada del proyecto realicen obras no autorizaciones o bienes que pueden afectar y comunicar en forma inmediata a las autoridades competentes.

EL (LOS) COMPRADOR(ES), declara(n) haber recibido a satisfacción el inmueble, de acuerdo al
inventario que se anexa y hace parte integral de este documento y manifiesta(n) conocer el
MANUAL DEL PROPIETARIO que hace parte integral de la presente acta.

Cualquier tipo de reclamación de su inmueble deberá hacerse por escrito dentro del periodo de
garantía estipulado a continuación, dirigido por medio de una carta a, señores CONSTRUCTORA
MARQUIS S.A. la cual puede radicar en la sala de ventas o enviarla por mail al correo
pqrs@constructoramarquis.com o ngiraldo@constructoramarquis.com, estipulando la dirección
del inmueble, nombre del propietario y/o de la empresa con la que nos podamos contactar con el

número telefónico. En caso de no seguir este procedimiento, la constructora no se hará responsable de llevarlo a cabo.

GARANTÍAS

Los siguientes son los plazos establecidos para la garantía de su inmueble:

Garantías	Tiempo
Funcionamiento de carpintería de madera	Tres Meses
Daños de empaques y griferías en general	Tres Meses
Defectos de instalación de aparatos eléctricos	Tres Meses
Humedades en pisos, muros y cubiertas	Tres Meses
Daños en desagües interiores e instalaciones hidráulicas	Tres Meses
Defectos de red eléctrica interna	Tres Meses
Fisuras dilataciones causadas por asentamiento de la edificación, siempre y cuando el propietario no haya realizado ninguna obra o reforma por su cuenta, que modifique los acabados entregados por cualquier otro acabado	Doce Meses

En relación con aparatos eléctricos (Tomas, Rosetas, Interruptores), vidrios, Espejos, materiales de enchapes en pisos y muros, acabados en muros y cielo raso, aparatos y porcelanas sanitarias, carpintería de madera y metálica cuya apariencia y funcionamiento sean correctos al momento de la entrega, que no haya lugar a observaciones especiales en la acta, no se aceptarán reclamos posteriores.

Finalmente, y a fin de incrementar la seguridad de su inmueble, se sugiere a los nuevos propietarios, el cambio de guardas o cerradura de la puerta de acceso al inmueble.

Para constancia se firma a los 12 de (13) días del mes de enero del año Dos mil 2016 (2.016)

LA VENDEDORA Y CONSTRUCTORA

C.C.

de

EL (LOS) COMPRADOR(ES)

C.C.

de

C.C.

de

Marquis
MARQUIS

ACTA DE ENTREGA
PROYECTO VISTA AL PARQUE DEL SALITRE TORRE _____

APTO: 406
GARAJE(S): 114 T II

TORRE: 5
DEPÓSITO: 34-13

QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO VISTA AL PARQUE DEL SALITRE ETAPA _____ TORRE _____
PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE 66 N° 59 - 31 INTERIOR 2 DE BOGOTÁ D.C. A
LOS _____ (13) DÍAS DEL MES DE Febrero
DEL AÑO DOS MIL Veinte (2.0), SE HICIERON PRESENTE EN EL INMUEBLE
ANTES MENCIONADO, EL (LOS) SEÑOR(ES) Benito Antonio

IDENTIFICADO(S) COMO APARECE AL PIE DE SU (S) FIRMA (S), OBRANDO EN SU (S) PROPIO (S)
NOMBRES (S), EN SU CALIDAD DE COMPRADOR(ES) Y Hugo Toranzo

QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA MARQUIS S.A.,
EN CALIDAD DE VENDEDORA Y CONSTRUCTORA; CON EL OBJETO DE HACER ENTREGA REAL Y
MATERIAL DEL CITADO INMUEBLE.

También, EL(LOS) COMPRADOR (ES) declara(n) que recibe a satisfacción las ZONAS PUBLICAS y en
particular se compromete(n) a:

- Tener el mayor cuidado con las zonas, servicios e instalaciones y bienes públicos.
- Velar porque los demás ocupantes del proyecto igualmente lo tengan.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de obra no autorizada en especial aquellas que pudieran afectar, alterar, ocupar zonas, servicios, instalaciones o bienes ajenos.
- Impedir que los dependientes u ocupantes a cualquier titulo de su unidad privada o de cualesquiera otra unidad privada del proyecto realicen obras no autorizaciones o bienes que pueden afectar y comunicar en forma inmediata a las autoridades competentes.

EL (LOS) COMPRADOR(ES), declara(n) haber recibido a satisfacción el inmueble, de acuerdo al inventario que se anexa y hace parte integral de este documento y manifiesta(n) conocer el MANUAL DEL PROPIETARIO que hace parte integral de la presente acta.

Cualquier tipo de reclamación de su inmueble deberá hacerse por escrito dentro del periodo de garantía estipulado a continuación, dirigido por medio de una carta a, señores CONSTRUCTORA MARQUIS S.A. la cual puede radicar en la sala de ventas o enviarla por mail al correo pqr@construtoramarquis.com o ngiraldo@construtoramarquis.com, estipulando la dirección del inmueble, nombre del propietario y/o de la empresa con la que nos podamos contactar con el

número telefónico. En caso de no seguir este procedimiento, la constructora no se hará responsable de llevarlo a cabo.

GARANTÍAS

Los siguientes son los plazos establecidos para la garantía de su inmueble:

Garantías	Tiempo
Funcionamiento de carpintería de madera	Tres Meses
Daños de empaques y griferías en general	Tres Meses
Defectos de instalación de aparatos eléctricos	Tres Meses
Humedades en pisos, muros y cubiertas	Tres Meses
Daños en desagües interiores e instalaciones hidráulicas	Tres Meses
Defectos de red eléctrica interna	Tres Meses
Fisuras dilataciones causadas por asentamiento de la edificación, siempre y cuando el propietario no haya realizado ninguna obra o reforma por su cuenta, que modifique los acabados entregados por cualquier otro acabado	Doce Meses

En relación con aparatos eléctricos (Tomas, Rosetas, Interruptores), vidrios, Espejos, materiales de enchapes en pisos y muros, acabados en muros y cielo raso, aparatos y porcelanas sanitarias, carpintería de madera y metálica cuya apariencia y funcionamiento sean correctos al momento de la entrega, que no haya lugar a observaciones especiales en la acta, no se aceptarán reclamos posteriores.

Finalmente, y a fin de incrementar la seguridad de su inmueble, se sugiere a los nuevos propietarios, el cambio de guardas o cerradura de la puerta de acceso al inmueble.

Para constancia se firma a los TRECE (13) días del mes de FEBRERO del año Dos mil VEINTI (2020)

LA VENDEDORA Y CONSTRUCTORA

C.C. [Firma] de [Firma]

EL (LOS) COMPRADOR(ES)